



SALTA, 17 JUL 2018

RESOLUCIÓN N°

228

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9309-18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación Red P.A.P.I.S. Lic. Lucrecia Miller, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**Jornadas: Educación Emocional... Asignatura Pendiente**”; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 20 de Julio al 20 de Octubre de 2018 en Cachi, La Viña, Metán y Salta Capital, con una carga horaria de 11 (once) horas reloj, equivalente a 15 (quince) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario, Integrantes de Equipos Interdisciplinarios, Preceptores, Tutores, Docentes de Áreas Especiales, Psicólogos, Psicopedagogos, Orientadores Escolares y Asesores Pedagógicos, Trabajadores Sociales, Profesionales de la Educación y Estudiantes de Carreras afines con la Educación, que se desempeñen en los Niveles Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos son: Promover el desarrollo de las habilidades emocionales en los diferentes integrantes de la comunidad educativa para así prevenir conductas de riesgo; Fortalecer el sentido de comunidad educativa promoviendo el trabajo en equipo entre supervisores, directivos, docentes, preceptores, integrantes de equipos psicopedagógicos;

Que los capacitadores son: Lic. Miller Lucrecia, Prof. Párraga Mercedes Leonor y Lic. Farias Franco Esteban, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **228**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9309-18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

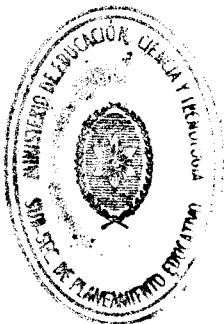
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Jornadas: Educación Emocional... Asignatura Pendiente**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación Red P.A.P.I.S. Lic. Lucrecia Miller, destinado a Docentes y Directivos de Nivel Inicial, Primario y Secundario, Integrantes de Equipos Interdisciplinarios, Preceptores, Tutores, Docentes de Áreas Especiales, Psicólogos, Psicopedagogos, Orientadores Escolares y Asesores Pedagógicos, Trabajadores Sociales, Profesionales de la Educación y Estudiantes de Carreras afines con la Educación, que se desempeñen en los Niveles Inicial, Primario y Secundario, se realizará los días 20 de Julio al 20 de Octubre de 2018 en Cachi, La Viña, Metán y Salta Capital.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta